



Firma de un convenio patrimonial y urbanístico

Adif y el Concello de Vigo acuerdan la regularización urbanística de varios espacios en la ciudad

- Se regulariza la situación de la calle Serafín Avendaño, trazada sobre una parcela propiedad de Adif
- Además, Adif cede al Concello dos parcelas de su propiedad pertenecientes a la antigua línea ferroviaria de bajada al puerto

21 JULIO 2022

La presidenta de Adif, María Luisa Domínguez, y el alcalde de Vigo, Abel Caballero, har firmado un convenio para la regularización urbanística de tres espacios en la ciudad.

Por un lado, se regulariza la situación de la calle Serafín Avendaño, que discurre por una parcela propiedad de Adif. Además, la entidad cede al Concello de Vigo, con carácter provisional y el compromiso de obtención definitiva, dos parcelas situadas en la antigua línea ferroviaria de bajada al puerto de la ciudad.

Convenio patrimonial y urbanístico

Los espacios objeto del convenio firmado son los siguientes:

Calle Serafín Avendaño

Por un lado, el convenio hace referencia a una parcela de suelo destinada a viario y ocupada por un vial público, en la calle Serafín Avendaño, urbanizada sobre una parcela propiedad de Adif de 540 m2.

En concreto, se plantea la cesión de esta parcela al Concello de Vigo mediante su permuta por otra propiedad del Ayuntamiento: la parcela municipal nº7 resultante del Proyecto de

1





Compensación de la Unidad de Ejecución V-AB del PERI IV-05 "Travesía de Vigo-Aragón A y B" del mismo municipio y valor equivalente.

Dicha parcela nº 7 tiene una superficie de 534 m2, uso asignado de vivienda colectiva y una edificabilidad computable de 1.115,73 m2.

Antigua línea ferroviaria al puerto

Las otras dos parcelas objeto de este convenio forman parte de los terrenos de Adif pertenecientes a la antigua línea ferroviaria de bajada al puerto de Vigo.

Las parcelas tienen una superficie de 780 m2 (sita en Rúa Callao) y 2.143 m2 (sita en c/ Canadelo Baixo), respectivamente, y su destino será, en el primer caso, mejorar el acceso viario a dependencias de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, sitas en la calle García Barbón 72, y en el segundo caso realizar un vial de 16 m de anchura que enlace Canadelo Baixo con la calle García Barbón.

El convenio establece una cesión de uso provisional y gratuita por un plazo de 5 años de estas dos parcelas, en tanto se obtienen definitivamente por parte del Concello vigués, a lo que se compromete en ese periodo de tiempo.

El Consistorio precisa la disponibilidad urgente de dichas parcelas para poder realizar las obras de esos viales públicos, para obtenerlas más adelante definitivamente por el sistema de ocupación directa, con la correspondiente reserva de aprovechamiento subjetivo futuro a favor de Adif.